ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 26
Lunes 18 de enero de 2021

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 26
Lunes 18 de enero de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Montero Gómez, Catalina	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacón, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Guido Pérez, Laura	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Acuña Cabrera, Ivonne	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Núñez Piña, Melvin Ángel	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Salas Eduarte, Aracelly
Villalta Flórez Estrada, José María	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Muñoz Céspedes, Wálter	Delgado Orozco, Ana Lucía
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Monge Granados, María Vita
Chacón Monge, Luis Fernando	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 25 . 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 27
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 27
PRIMEROS DEBATES 27
EXPEDIENTE N.º 21.802, LEY DE CONDONACIÓN DE DEUDAS CON ANTIGÜEDAD IGUAL O SUPERIOR A DIEZ AÑOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, CARGOS VARIOS, HIDRANTES Y MULTAS FACTURADOS EN TARIFA DOMICILIAR. 27
EXPEDIENTE N.º 22.089, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 14 TER A LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DINADECO, LEY N.º 3859 DEL 7 DE ABRIL DE 1967 Y SUS REFORMAS 28
EXPEDIENTE N.º 19.531, LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO 28
EXPEDIENTE N.° 22.061, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA VENDER TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE SAN CARLOS (COOPELESCA R. L.) 28
EXPEDIENTE N.° 21.490, LEY PARA REGULAR EL USO DEL POLÍGRAFO PARA DETERMINAR RASGOS DE CONFIABILIDAD EN LOS EQUIPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD NACIONAL 31
EXPEDIENTE N.° 21.180, LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL 31
EXPEDIENTE N.° 21.937, LEY DE REFORMA A LA LEY N.° 8285, DEL 30 DE MAYO DE 2002, DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL 52
EXPEDIENTE N.° 22.135, MODIFICACIÓN DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, LEY N.° 2035, Y SUS REFORMAS, PARA FAVORECER MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE SUS ORGANIZACIONES 53

ANEXOS 54

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con la presencia de cuarenta y tres señores y señoras diputadas, damos inicio a la sesión ordinaria número 26, del 18 de enero del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 25

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 25.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Damos inicio al tiempo de control político hasta por treinta minutos.

Inicia en el uso de la palabra el diputado Rodríguez Steller, en el tiempo del diputado Muñoz Fonseca, hasta por cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Nos acercamos a negociar, o ya se está negociando con el Fondo Monetario Internacional y muchos diputados de este Parlamento han sido citados a la reunión de mañana en Casa Presidencial; obviamente que mi persona no ha sido invitada a la reunión en Casa Presidencial.

Será yo creo que les tiene tanto miedo a los economistas que hasta el ministro de Hacienda es abogado. Y, entonces, a los economistas pareciera no invitarnos a este tipo de reuniones en Casa Presidencial, cosa que no extraño.

Creo que tengo cosas más productivas que hacer en mi mañana que irme a reunir con un gobierno vacilante, ambivalente, sin dirección y sin norte, que lo único que ha hecho es decir un día una cosa y mañana otra.

Cito algunos datos del presupuesto que muy acertadamente… Y aquí no quiero robarme la fuente, nos decía el señor Gerardo Corrales y que aquí es donde vemos la barbaridad por la cual está pasando este país: el cuarenta y uno por ciento del presupuesto se gasta en funciones sociales para los que hablan de redistribución de riqueza, para los que hablan de bajar la pobreza, para los que hablan de igualdad. Pero aquellos que hablan de igualdad lo que quieren es que todos seamos igualmente pobres. Esa es la realidad que ellos han planteado.

Entonces, el cuarenta y uno punto cuatro por ciento del presupuesto se va en pobreza, en gasto social. Y la pobreza, más bien, aumenta. El cuarenta y uno cuatro por ciento se va en gasto social y la educación cada vez es peor, y las pruebas PISA cada vez están mal.

Las pensiones con cargo al presupuesto representan el once coma cinco por ciento del presupuesto; es decir, el tres coma seis por ciento del producto interno bruto; es decir, el noventa y uno por ciento del déficit primario.

Los pluses son casi mil quinientos miles de millones, trece por ciento del presupuesto y cuatro puntos del producto interno bruto. Entre los intereses y las amortizaciones se va el cuarenta y dos por ciento del presupuesto, equivalente al trece coma tres por ciento del PIB; o sea, absorben el noventa y cuatro por ciento de todos los ingresos del Gobierno.

Aquí no se trata de venir a negociar con el Fondo Monetario para ver qué hacemos o no hacemos. Si hubiéramos tomado las decisiones hace mucho tiempo no estaríamos con los problemas fiscales que hemos tenido, pero aquí todas las soluciones que se dan son un mero maquillaje. Debemos de llegar a niveles de gasto público como los que teníamos en el 2015.

Decía don Dennis Meléndez Howel que aquí no se trata, como nos han querido meter el cuento, de deuda cara y deuda barata. Aquí de lo que se trata es de reducir la deuda pública, porque nada hacemos cambiando lo que llaman deuda cara por deuda barata si la deuda pública sigue aumentando.

Aquí lo que tenemos que hacer es reducir la deuda, cosa que no se ha querido hacer, ni en este Parlamento, ni en los parlamentos anteriores, ni en el Poder Ejecutivo.

Si bien es urgente la reactivación económica, cómo podemos pedirle a este Gobierno que reactive la economía, si no saben reactivar la economía; si no saben ni las claves de su celular, cómo van a saber reactivar la economía; si no saben las claves de su computadora, cómo van a saber reactivar la economía.

Y aquí, aparte de reactivar la economía, lo que tenemos que pedirle a este Gobierno y a este Parlamento es que nos dejemos de paños tibios y empecemos a hacer proyectos que realmente reduzcan el gasto público y la deuda pública. No se trata de contener el gasto, se trata de reducir el gasto público y la deuda pública.

Yo retomé —y lo vengo a decir aquí— el proyecto CERRAR, el cual le dimos la creación del Ministerio de Asistencia Social, proyecto CERRAR presentado por Ottón Solís Fallas, fundador del PAC. Y el mismo PAC y el mismo Gobierno se han encargado de bloquear ese proyecto, simplemente porque yo soy un diputado, pero estoy seguro que si tuviera una fracción de diecisiete y una verdadera oposición a mí sí me llamarían y me tomarían en cuenta. Pero a ellos no les importa un voto, a ellos lo que les importa es ver cómo sacan a golpe de tambor lo del Fondo Monetario Internacional.

Señores, no ocupamos del Fondo Monetario para arreglar y ordenar la casa. Ocupamos realmente voluntad de este Parlamento, agallas, valentía y visión de futuro para tratar de arreglar el problema de las finanzas públicas que durante mucho tiempo se ha hecho y ahora se viene con la excusa del Fondo Monetario Internacional para tratar de arreglar un (ininteligible) de este país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hernández Sánchez, hasta por cinco minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Yo quiero celebrar que el día miércoles ya esté definida la fecha para que la ministra de Educación venga a dar la información, pero sobre todo venga a rendirle cuentas a la ciudadanía, a este Plenario legislativo sobre el tema educativo.

Al país se le ha quitado el rol protagónico que ha tenido el tema educación y he sido absolutamente amplia en todos los espacios en donde he participado, para señalar que es cierto que la pandemia nos llegó como una situación exógena, no es un problema autoimpuesto por un gobierno particular.

Es cierto que todos los países tienen una enorme dificultad y ha existido un ejercicio de prueba y error en muchos de los casos para abordar los temas.

Pero eso no nos puede eximir, como ciudadanía, de entender que se le ha quitado un rol protagónico a nuestra educación. Hemos tenido sectores abogando por otros temas, hemos tenido sectores peleando porque otros temas se reabran y, como sociedad, debemos abogar por los derechos de la niñez, todas y todos, que el estudiante siga siendo el centro de toda política.

Y, por eso, yo no solamente espero que la ministra venga a abordar su estrategia Regresar, que nos hable de ese plan de regreso, de cómo va a ser el retorno seguro, que ya sabemos lleva elementos de voluntariedad, por cuánto tiempo, cómo se va a hacer para darle tranquilidad a los padres de familia, para que en esa sombrilla de voluntario, de proceso bimodal o híbrido, haya un tiempo para ponerle fin a eso y pueda ser un retorno de tiempo completo.

Pero, sobre todo, yo espero que se hable del plan de mitigación del daño que sintió el sistema educativo en el 2020. Y yo invito a este Plenario y a la ciudadanía a poner atención en el plan de mitigación del 2020, porque el 2020 tuvo deserción, el 2020 tuvo problemas de contenido, tuvo problemas de indicadores, de esos indicadores que tanto nos vanagloriamos y que nos permite dar cuentas no solamente de un robusto sistema educativo, pero también de un robusto sistema de salud.

¿Qué sé sabe del 2020? Los errores, cómo se analizaron y cómo se corrigen en esta estrategia Regresar.

Soy consciente de que en tiempos de pandemia no hay cero riesgos, no hay cero riesgos, y por eso todo plan debe ser flexible y debe tener esa posibilidad. También soy clara de que no hay ningún un país en este momento en el mundo que haya regresado a tiempo completo.

Pero también es cierto que las escuelas son un reflejo del estado epidemiológico de nuestras comunidades y, por eso, es importante abrazar este tema, un tema que incide en la declaratoria, pero sobre todo en el cumplimento de derechos humanos.

El tema de educación debe seguir siendo el rol protagónico de nuestro país y no me voy a cansar de insistir en ello hasta que se tenga no solamente la herramienta para regresar, sino la herramienta para corregir las secuelas y los errores del 2020.

El Ministerio de Educación ya está tarde para anunciarle a este país lo que yo propongo sea una declaratoria de emergencia educativa. Así como tenemos una declaratoria de emergencia económica, se debería de estar hablando de una declaratoria de emergencia educativa, que reúna a instituciones como la Comisión Nacional de Emergencias para que, por ejemplo, instale agua potable en algunos de los centros de educación que hoy se ve como una variable en contra para el retorno.

Estaré ansiosa de este evento el día miércoles.

Buenas tardes.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Hernández Sánchez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, hasta por cinco minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Gracias, presidente, compañeros diputados y diputadas, buenas tardes.

Voy a referirme a la Ley Marco de Empleo Público, un proyecto que hemos venido trabajando y discutiendo en comisión, y que ahora es el tema principal.

Es un tema muy complejo de tratar, pues levanta muchas expectativas, dudas y tensiones, las cuales se incrementan aún más por la complejidad de la redacción del proyecto, presentado por el Poder Ejecutivo y la desconfianza que genera a la ciudadanía, principalmente a los funcionarios públicos.

Es un proyecto que ha sido criticado y al que se le ha enviado decenas de observaciones de parte de diferentes instituciones, organizaciones, colectivos sindicales y de diputados y diputadas. Pero, sin duda alguna, es un tema fundamental, es un tema estructural para tratar de mejorar no solo el aspecto económico, sino también para crear justicia social, pues se dice que a igual trabajo, igual salario, y principalmente también porque el empleo público incide directamente en la calidad del servicio de los funcionarios públicos al pueblo costarricense.

La idea de la reforma estructural de empleo público estuvo muy lejos de darse o ser una realidad en el texto base presentado por el ente rector de la materia, me refiero a Mideplán; sin embargo, ha sido tratado de manera seria y responsable en la comisión legislativa.

El proyecto presentado por Mideplán, según expertos, es insuficiente. Mantiene la desarticulación del marco jurídico actual y no crea un régimen robusto para regular integralmente el empleo público.

Además, crea grupos de familia que restan eficacia y coherencia a la propuesta, ya que mantiene ámbitos separados de la normativa general, no elimina las disparidades existentes en el esquema de remuneraciones, contempla una rectoría con (ininteligible) riesgo de manipulación política, por eso lo hemos denominado el botín político.

Así las cosas, estamos en una etapa que nos obliga a tomar las mejores decisiones, crear una ley marco de empleo público que llene las expectativas que amerita una reforma estructural.

Como diputado de la República, he escuchado con atención los diferentes sectores y, con base a criterios razonables, es que he propuesto aproximadamente cuarenta mociones vía artículo 137, con el fin de mejorar el texto.

El empleo público no solo se trata de remuneraciones, existen otros componentes muy valiosos a intervenir, como son el reclutamiento y la selección de personal, la carrera administrativa, la evaluación del desempeño, los perfiles, las competencias, todo lo cual debe diseñarse para que el empleo contribuya en el crecimiento económico y social de nuestro país, para que sea vigoroso, justo, equilibrado, eficiente y trasparente.

Pero para lograr una ley marco de empleo público, los expertos deben ayudar a Mideplán a construir un instrumento adecuado, pues impera la necesidad de disponer de una ley que contenga y desarrolle los principios rectores de esta materia, que nos permita y contribuya a tener una gestión pública más eficiente en beneficio del interés general.

Según opinión de la Contraloría General de la República, el fortalecimiento de la Dirección del Servicio Civil es un aspecto importante a contemplar en este proyecto tan estructural e importante para nuestro país.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Harllan Hoepelman.

Sí, el diputado Jonathan Prendas en el tiempo del diputado Harllan Hoepelman, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Vamos a ser francos, transparentes y lo más claro posibles.

El Gobierno no ha tenido una ruta confiable, certera en función de la negociación del Fondo Monetario Internacional, y eso lo hemos denunciado no solo Nueva República, sino que yo creo que ha sido un eco de parte de la mayoría de la

oposición que ve cómo en un lado en una reunión dicen una cosa, al día siguiente dicen otra.

Después sale el presidente diciendo otra y después presentan una alternativa de negociación totalmente diferente, o sea, ni sí ni no ni todo lo contrario, aquí el problema es la confianza que generan no solo en los mercados que ya hemos visto a lo largo de siete años que ha ido en franco deterioro, sino también la confianza en el sector político aquí en la Asamblea Legislativa porque lo que quieran proponerle el fondo tiene en mucho que pasar por la Asamblea.

Y en mucho es porque esto se tiene que traducir en proyectos de ley, el asunto es que el Gobierno se presentó contra toda la fe que podemos tener muchos con las manos vacías, cuando todos creíamos que ahora sí lo iban a tomar en serio pues no, no lo tomaron en serio, y se presentaron con alternativas que ya habían sido aprobadas.

Habían sido aprobadas en la negociación del presupuesto nacional donde se hizo un recorte del gasto porque la oposición presionó para eso y desarrolló una moción, se presenta con las manos vacías porque establece un proyecto de ley en función del recorte de la deuda política pero eso también es por eso de la oposición.

Aquí el problema es que el Gobierno tiene que ver para allá y cuando le toca ver para allá cierra los ojos, vuelve la cara, se pone antifaz, se pone a hablar por teléfono, lo que sea para distraerse.

Qué le cuesta al Gobierno hacer un esfuerzo mayor como fracción legislativa, como pleno del Gobierno por ejemplo en empleo público donde unos por un lado están viendo a ver cómo arreglan la torta, qué se dictaminó y otros están promoviendo arreglar faltas ortográficas o concepciones semánticas, me parece que no estamos enrumbados y enfocados en el problema de fondo que significa el empleo público.

Pero más allá de eso lo que nos preocupa en Nueva República es que siguen ignorando la urgencia de renegociar la deuda interna que tiene Costa Rica uno por uno cada tenedor por separado, lo que están diciendo es que si hacen un llamado a la renegociación se va a ver como un default, pero por supuesto, pero como ya nos ha quedado claro que el Gobierno lo que menos tiene dentro de su equipo económico es gente que sepa el arte de cómo hacer las cosas bien, hay que también volverles a explicar, aunque ya muchos lo hemos hecho que cómo es posible que el INS, que el Banco Central, que el Popular y ene cantidad de instituciones tengan plata que se venza o tienen intereses qué pagar este año y en lugar de llamar a cuentas o llamar a una reunión para que suene más técnicamente dicho y que eh Hacienda se le diga ocupo renegociar el contrato que estaba para vencer en este año a dos años más que te mantengo el interés y vamos jugando mas hacia adelante para yo no tener que desembolsar.

Y que podría significar a lo largo de toda la cadena de renegociaciones individuales un billón de colones que el Gobierno diga que no, que eso no está en la hoja de ruta, y que más bien se molesten cuando uno lo propone.

Si el Gobierno quiere mantenerse en la fiesta pues que se mantenga pero que sea claro y que deje trabajar a todos los que sí queremos resolver este problema, porque una y otra vez queda en evidencia que se presentan sin nada, que están haciendo tiempo y que al final de cuentas no quieren solucionar los grandes problemas que tiene el país.

Y lamentablemente están heredando decisiones sumamente estratégicas a los que vienen porque los que estamos no nos dejan trabajar tampoco.

Gracias.

Presidenta a. i Ana Lucía Delgado Orozco:

Muy buenas tardes.

En el uso del tiempo de la diputada Karine Niño y del diputado don Rodolfo Peña tiene control político don Eduardo Cruickshank hasta por diez minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Me duele tener que decir que nunca como antes ha habido tanta hambre y falta de oportunidades en la provincia de Limón.

El pueblo de Limón pide por desarrollo socioeconómico, inversión en atracción de turismo, activación económica, techo industrial, generación de oportunidades de empleo que les permita llevar el sustento a sus hambrientos hogares y familias.

Japdeva, la institución que por ley debe procurar el desarrollo socioeconómico, integral, rápido de la Zona Atlántica teniendo en sus arcas veintiocho millones de dólares provenientes del canon, su administración ejecutiva no ha tenido la visión y planificación para implementar—óigase bien— un solo proyecto de gran calado que impacte la provincia de Limón o, al menos, alguna de sus zonas, como lo exige su ley constitutiva y la Ley 9893, aprobada en esta Asamblea Legislativa el 31 de agosto del 2020 y que indica que los recursos del canon solo podrán ser utilizados para proyectos de impacto económico y social en la vertiente Atlántica.

Y, por el contrario, Japdeva destinó diez millones de dólares, o sea, seis mil trescientos cuarenta y ocho millones de colones para enmendarle la plana y realizar obras que corresponden a otras instituciones y que no dejan de tener importancia en lo comunal, pero que no impactarán socioeconómicamente a la provincia.

Y me permito mencionar solo tres de ellas: ampliación de algunos puentes sobre la ruta 36. Esto no traerá ningún impacto a la provincia de Limón y en todo caso la ampliación de esos puentes corresponde por competencia al MOPT.

Mejora del manejo de aguas en el cantón Central de Limón. Este Plenario aprobó un empréstito de cincuenta y cinco millones de dólares para mejoras en materia de aguas en el cantón Central de Limón y, tras de eso, Japdeva viene a aprobar dineros para mejoras de aguas cuando es competencia del AyA.

Tercero, rescate de la estación del ferrocarril a Siquirres. Van a rescatar una estación de ferrocarril donde no hay ferrocarril, donde no hay ferrocarril y que, en todo caso, correspondería a Incofer. Solo para citar tres casos de los diez proyectos por razones de tiempo que no lo puedo hacer.

Los limonenses ya no sabemos si a Japdeva se le puede seguir considerando una institución para Limón o si ahora lo han dedicado a gastar los recursos que pertenecen a Limón apoyando presupuestos institucionales nacionales.

Nos prometieron proyectos de gran calado como una marina, como el muelle de cruceros, y no vemos nada a falta de un año que finalice este Gobierno. Lo único que esperamos es que no suceda lo mismo que sucedió con los recursos de Limón Ciudad-Puerto, donde se gastaron —escuchen, compañeros— treinta y cinco millones de dólares en asesorías, en estudios de prefactibilidad y factibilidad, y Limón sigue igual sin ser ciudad puerto.

Ante la falta de proyectos de impacto, en coordinación con diferentes sectores sociales de la provincia, presenté el proyecto 22.274 buscando crear un gran parque temático en el Caribe, porque no se conoce de ningún parque de esa naturaleza que no genere empleo, atracción de turismo y que no dinamice la economía; todo con la intención de que fuera desarrollado conjuntamente entre los diferentes actores y sectores de la provincia de Limón para el bien de los limonenses.

Sin embargo, lo han o intentan descalificarlo al amparo de que no existen estudios de prefactibilidad y factibilidad, cuando, en el caso de Limón Ciudad-Puerto, existieron y se gastaron los recursos y no se dieron las obras.

Pero lo más grave es que no han propuesto ni una sola iniciativa a cambio, que venga a mitigar el hambre en Limón, que venga a abrirles oportunidades a los limonenses, a pesar de tener los recursos para ello.

Yo espero, yo espero que antes de que termine este Gobierno podamos ver al menos un proyecto que impacte en lo económico y cambie el destino de Limón. Espero también que antes de que termine este Gobierno, Japdeva deje de ver los arbolitos y pueda ver con visión integral toda la exuberancia del bosque limonense, traducido en proyectos de gran impacto o de gran calado para la provincia de Limón.

Yo me atreví a presentar una iniciativa porque prefiero ser criticado por hacer, que ignorado por no hacer nada.

Esperamos las propuestas de proyectos de gran calado, porque de lo contrario se estaría inobservando la ley que aprobó esta Asamblea Legislativa, el 31 de agosto del 2020, que indica que los recursos del canon solo podrán ser utilizados en proyectos de gran impacto.

Espero que, de alguna forma, surja la visión para ello que ha estado ausente en esta Japdeva.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se ha presentado una moción de posposición, que le solicito a la diputada, segunda secretaria, proceder con la lectura.

Me informan que solo hay treinta y cuatro diputados y diputadas en el Plenario.

Estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

La diputada, segunda secretaria, va a proceder a leer la moción de orden, de posposición.

Segunda secretaria María Vita Granados Monge:

Muy buenas tardes.

Dice:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión y se conozcan los proyectos de ley que se indican.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.802 Ley De Condonación De Deudas Con Antigüedad Igual O Superior A Los Diez Años, Por Concepto De Servicios De Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Cargos Varios, Hidrantes Y Multas, Facturados En Tarifa Domiciliar.

EXPEDIENTE N° 22.089 Adición De Un Artículo 14 Ter A La Ley Sobre El Desarrollo De La Comunidad (DINADECO), Ley N.° 3859, De 7 De Abril De 1967 Y Sus Reformas.

EXPEDIENTE N° 19.531 Ley De Regímenes De Exenciones Del Pago De Tributos, Su Otorgamiento Y Control Sobre Su Uso Y Destino.

EXPEDIENTE N° 22.061 Autorización Al Instituto De Desarrollo Rural (INDER) Para Vender Terreno De Su Propiedad A La Cooperativa De Electrificación Rural De San Carlos (COOPELESCA R. L.).

EXPEDIENTE N° 21.490 Ley Para Regular El Uso Del Polígrafo Para Determinar Rasgos De Confiabilidad En Los Equipos Especiales De Seguridad Nacional

EXPEDIENTE N° 21.180 Ley De Creación De La Agencia Nacional De Gobierno Digital

EXPEDIENTE N° 21.937 Ley De Reforma A La Ley No. 8285 Del 30 De Mayo De 2002 De Creación De La Corporación Arrocera Nacional.

- **EXPEDIENTE N° 21.965** Ley De Apoyo A Beneficiarios Del Sistema De Banca Para El Desarrollo Ante Emergencia Por Covid-19.

EXPEDIENTE N° 22.135 Modificación Del Inciso "B" Del Artículo 5 De La Ley Orgánica Del Consejo Nacional De Producción, Ley N.° 2035 Y Sus Reformas Para Favorecer Mecanismos Para La Comercialización Directa De Los Productores Agropecuarios Mediante Sus Organizaciones.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción de posposición.

Diputada Díaz Mejía, ¿me está solicitando la palabra por la moción o por el orden?

Disculpe, señora diputada.

Diputada Shirley Díaz Mejías:

Por el orden, presidente, pero relacionado con la moción.

Estoy en contra de la misma.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra hasta por dos minutos, señora diputada.

Diputada Shirley Díaz Mejías:

Muchas gracias, presidente.

Mire, presidente, en la reunión de jefaturas de fracción del jueves, acordamos que el proyecto que están sacando de forma unilateral el día de hoy de la agenda legislativa, que es el 21.965, Ley de Apoyo a Beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo ante la Emergencia por Covid-19, está siendo sacado sin que haya habido acuerdo de los jefes de fracción.

Quiero aclarar que si bien el de empleo público se sacó por acuerdo de todos, este proyecto está violentando el acuerdo que tuvimos la semana pasada en las jefaturas de fracción.

Es mucho lo que han sufrido los agricultores en Costa Rica, es demasiado lo que se ha postergado la atención de este Parlamento y del Gobierno de la República, de la necesidad del sector agrícola costarricense.

Y en esa reunión de jefaturas de fracción en la que estaban representantes, estaba don Luis Fernando, estaba don Enrique, estaba don José María, doña Patricia, estaba yo, estaba mi jefe de bancada también, habíamos acordado de que hoy iba a verse este proyecto y, si no se lograba una moción de consenso, que el proyecto avanzaría con el trámite normal.

Yo quiero denunciar que se está evitando que este proyecto sea visto hoy en este Plenario y no es de recibo que cuando las cosas son relacionadas con los agricultores se les dé postergamiento y no se les dé atención.

Ha sido mucha la movilización que ellos han hecho, ha sido mucho el embate que ellos han sufrido desde el aspecto del ambiente hasta lo que les está pasando con el covid-19. Por eso, compañeros, les ruego se respete el acuerdo de fracción y se incluya en la moción de posposición del día de hoy este proyecto de ley.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Villegas Álvarez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Sí, señor presidente.

Muy buenas tardes, para todos y para todas.

Realmente, a nivel personal, para mí una gran falta de profesionalismo y en este momento como legisladores es no tener palabra. El jueves pasado en reunión de jefaturas de fracción quedamos en un acuerdo de empezar a darle camino al proyecto 21.965 que es para beneficiar a los agricultores nacionales. Y como pretenden ustedes, interponer en una posposición, simplemente sacarlo, eso no es de recibo.

Este proyecto tiene caminar, porque debe de caminar y porque tiene que haber palabra de cada una de las jefaturas, jefes y jefas de fracciones que dieron su aprobación el jueves pasado.

Entonces, yo me uno también a las palabras de mi compañera Shirley Díaz. Abogamos por el agro costarricense y seguimos aquí en pie de lucha para darles a conocer a ellos que no están solos y que necesitamos que este proyecto camine en las proporciones en que lo evidenciamos en jefaturas de fracción.

Ruego atentamente poner atención a nuestras declaraciones, señor presidente, compañeros y compañeras.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Valladares Rosado, por el orden, hasta por dos minutos, estimada diputada.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, estimado presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Inicio aclarando de primero que aquí nadie está en contra de los agricultores, Shirley.

Si alguien hemos luchado por ver cómo ayudamos al sector agrícola somos los que estamos en la Comisión de Asuntos Agropecuarios y nos hemos sentado con ellos. Y esta diputada mantiene sesiones de trabajo, todas las semanas, para ver cómo se les ayuda.

Aquí el asunto está en que con este expediente, que ya cumplió su trámite legislativo, se quemaron los dos días 137, se viene hablando y hoy en la mañana circulaba una moción de consenso, con la cual nosotros no estamos dispuestos a apoyar si ese es el término. ¿Por qué? Porque verdaderamente limita muchas cosas y no ha sido realmente consensuada.

Si las condiciones para ver el proyecto es ver la moción consensuada, que no está consensuada, entonces mejor lo sacamos de agenda hasta que verdaderamente hablemos, pero esto ya pasó su proceso, ya se quemaron los dos días 137. Y no sé si todas las fracciones están dispuestas a abrir este Plenario en comisión para votar un texto sustitutivo.

El proyecto viene a ayudar a condonar deudas efectivamente de agricultores que este país le debe la política pública alrededor del tema agrícola. Viene a condonar deudas donde se les heredaron a los hijos de las personas ya fallecidas, donde se ha perdido una serie de propiedades y donde no hay posibilidad de seguir adelante para el sector agrícola.

Esa es la razón por la cual incluso fui yo la que solicitó a mi jefe de fracción que si es para ver una moción de consenso que no ha sido estudiada, no se viera en agenda, porque no podemos seguirle dando la espalda a un sector que está golpeado, y no solo con la pandemia, desde antes de la pandemia…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Yo quiero hacer uso de la palabra para apoyar lo que acaba de decir la diputada Valladares y en virtud de que yo estuve en esa reunión de jefes, de jefaturas de fracción cuando se habló del tema.

En ese sentido, por la transparencia que hemos creado entre muchos de los compañeros de este Plenario, manifesté que estaba en contra de la moción, que

uno de los compañeros de los diputados independientes presentó como moción de consenso.

Entonces, bajo ese…, bajo esa perspectiva de que había que votar esa moción de consenso y bajo ese compromiso, se dejó claro que al menos la diputada Valladares que es la que maneja la Comisión de Agropecuarios no estaba de acuerdo con esa moción y, bajo es escenario, no podríamos, bajo ninguna circunstancia, comprometernos a lo que no estamos de acuerdo.

Así que yo no tengo ningún problema y que quiero que quede claro, por que sí, efectivamente los agricultores necesitan ayuda. Se le ayuda a todo el mundo, ¿y a los agricultores qué?, ¿de último?

Sí estoy de acuerdo que ese proyecto avance bajo el procedimiento legislativo que corresponda.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero sumarme a las expresiones de preocupación que han planteado las diputadas Díaz Mejía y Villegas Álvarez. Había un acuerdo en la última reunión de jefaturas de fracción de incluir este proyecto en la agenda del día de hoy.

Es cierto que no hay acuerdos sobre la pretendida moción de consenso. La pretendida moción de consenso no es tal porque solo hay un grupo parlamentario que está promoviendo esos cambios de esa moción de consenso. Pero esa no puede ser la excusa para frenar el trámite del proyecto de ley, porque sigue un trámite.

Si se hubiera incluido en la moción de posposición del día de hoy ¿qué es lo que hubiera pasado? Se hubiera hecho el anuncio de mociones de reiteración, no se hubiera visto por el fondo. Y quienes tienen mociones podrían haber reiterado sus mociones que se verían el día de mañana o el jueves, y podríamos ahí ir aclarando las dudas que hay sobre el proyecto de ley, porque hay un trámite ordinario, sigue la etapa de mociones de reiteración.

Entonces, al sacarlo hoy de la agenda, le terminan haciendo el juego a quienes quieren simplemente frenar el proyecto de ley y que no pase nada con ese proyecto de ley, porque hoy lo que procedía era hacer el anuncio de que empezaban las

mociones de reiteración, ni siquiera hubiéramos entrado al fondo del proyecto de ley.

Y, perfectamente, al conocer esas mociones de reiteración, se podrían aprobar, si el Plenario lo quiere, algunas para aclarar las dudas que tengan los diputados y diputadas, pero se avanzaría en el trámite.

Lo que no se vale es seguirlo dejando en el congelador. No avanza, tampoco concretan, tampoco se ven las mociones, entonces no hay posibilidad de corregir nada y siguen los agricultores esperando que este Plenario legislativo dé una respuesta.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Díaz Mejía, dos minutos por la alusión.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidente.

Bueno, yo básicamente lo que quiero es rescatar las palabras de la Comisión de Asuntos Agropecuarios.

Este proyecto, así como está, yo considero que está bastante bien, es bastante atinado y, sin embargo, hay un momento procesal que todavía permite que se reiteren las mociones. Creo que eso es lo que debe pasar aquí con este proyecto el día de hoy, que siga el trámite que le corresponde y como corresponde.

Y quiero aclarar que en la reunión de jefaturas de fracción en ningún momento se dijo que se iba aprobar una moción de consenso. Se dijo que iba a presentarse una moción, la cual fue llegada al chat y varios dijimos que no estamos de acuerdo. Entonces, si no hay moción de consenso, eso no tenía que ser un requisito para que este proyecto avanzara el día de hoy.

Por esta razón, respetuosamente, señor presidente, yo le solicito que haga valer el acuerdo de los jefes de fracción del jueves pasado y se incluya ese proyecto como se acordó, con la votación de todos los que estábamos presentes, que se vería el día de hoy y que el proyecto va a seguir con el trámite parlamentario, porque no podemos pasar por alto la institucionalidad que representan las jefaturas de fracción y definitivamente este proyecto es un proyecto que les urge a los agricultores, le urge a la economía de subsistencia y le urge a Costa Rica.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Prendas Rodríguez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Voy a dedicar el tiempo en dos partes. Uno, lamentablemente aquí hay algún compañero que miente y miente descaradamente cuando dice que aquí en el pleno hay alguien que no quiere este proyecto. Creo que los cincuenta y siete queremos este proyecto, porque todos estamos conscientes que el sector agro merece la ayuda de la Asamblea Legislativa y más en las condiciones en las que se encuentra el país. Por eso, descaradamente mienten cuando dicen que aquí alguien no quiere este proyecto.

Pero, la otra parte del problema que tenemos en este momento entre manos es que nadie ha asegurado que banca para el desarrollo puede certificar que las dos mil setecientas cinco operaciones crediticias que se estarían condonando en realidad es gente que necesita la condonación.

¿Quién puede certificarnos, asegurarnos, comprometerse, si no han dado explicaciones? Costó un mundo que nos dieran la lista de los beneficiarios y cuando vemos la lista, vemos muchas preguntas que no han tenido resolución. Ese es el problema.

Si nos pueden garantizar…, y por eso es que ponemos filtros en la moción que proponemos de consenso, filtros como una declaración jurada de la parte afectada y simplemente, como en cualquier otro proyecto del covid, nos damos por servidos, confiamos en la palabra de la gente.

Pero es que si hemos encontrado operaciones que en ocho años no han dado una sola cuota, en ocho años, compañeros y compañeras, ¿quién nos garantiza que no haya alguien en la lista que no tiene que estar y que quieran, por mala intención, aprovecharse de la Asamblea y darle una condonación de deuda a quien no lo merece, simplemente es eso, justicia y orden?

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra por el orden el diputado Castillo Méndez hasta por dos minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar ante este plenario que la fracción del Partido Acción Ciudadana está absolutamente dispuesta a votar este proyecto ya,

Pero que también entendemos que en aras de encontrar el consenso del cien por ciento ojalá de este plenario podemos haber un plazo máximo de aquí a mañana.

Ya lo han dicho las compañeras y compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, es un sector que se lo está llevando el diablo, ¿y nosotros vamos a permitir que eso ocurra?

Señor Prendas, a usted yo le entregué la lista hace muchos días personalmente para que revisara minuciosamente, a los tres días de haber sido entregada le pregunté qué había ocurrido y su respuesta fue mis asesores están estudiándola.

Bueno, depende, si nosotros dependemos de los estudios que tienen que hacer terceros, diay apague y vámonos, porque no tenemos la capacidad suficiente para aligerar ni siquiera un proceso de análisis en nuestros despachos.

Compañeros y compañeras, la situación es difícil para ese sector, lo menos que nosotros tenemos que hacer…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Prendas Rodríguez por la alusión.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Don Mario, sí, pero yo no sabía que tenía que pedirle permiso a usted o a alguien para decir y hacerle caso a usted o a su fracción.

Nueva República tiene que hacer una valoración, igual que cualquier otra agrupación política para saber si todo está correcto, y no hemos encontrado absolutamente ninguna comprobación de que la lista sea verdaderamente de gente que la necesita.

Si es íntegra no tenemos el más mínimo problema, pero nadie nos ha expresado y nos ha certificado que ahí literalmente está la gente que necesitamos ayudar.

Ahora estaba hablando con la compañera Valladares y no me deja mentir, dijimos cuál es su problema yo le expliqué mi problema, ella me respondió y al final le dije, mirá, quitemos la moción está bien, mi problema te lo voy a decir diferente, es este, y me dice, ah, ya te entendí, démosle pensamiento para ver si podemos ver cómo resolver porque supongo que me comprendió mi problema con darle un perdón de deuda a alguien que no lo merece.

Simplemente es eso, aquí nadie está en contra de ayudarle al agro, simplemente necesitamos ser conscientes de que un voto tiene que ser por una lista que verdaderamente está doliente en el sector agro que tanto lo necesita, don Mario.

Yo le dije y se lo sostengo, los asesores lo estaban investigando y por eso nos salieron tantas dudas, que seguimos sin tener respuesta, simplemente es cuál seguro de vida podemos ponerle al proyecto para comprobar y asegurarnos que los dos mil setecientos cinco de verdad lo necesiten, y ni siquiera una declaración jurada quieren aceptar.

Me parece sospechoso, preocupante, no sé, hacer un cheque en blanco a un gobierno…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Núñez Piña por el orden hasta por dos minutos.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Sí, gracias, señor presidente.

Tengo que salir también a decir que en Agropecuarios hemos estado trabajando por bastante tiempo donde se ha obtenido el margen para hacer los cambios que cualquier persona coherente puede hacer antes de que un proyecto llegue hasta este punto de madurez.

No es de recibo, sinceramente que se atrase un proyecto que le puede venir a ayudar a muchas familias, que antes del covid mucho antes ya estaban dependiendo de una respuesta más ágil de esta comisión la cual también ha trabajado muy fuerte para llevar a cabo este arreglo de proyecto, porque también se arreglaron muchas cosas.

Pero en dado caso creo importante que aquí se evidencie cuantas veces vamos a tener este tipo de retraso solamente por alguien que realmente después no se sabe si quiere ayudar o estorbar.

Pero en buena medida el beneficio de la duda creo que es importante que los compañeros de Agropecuarios nos reunamos un segundo para que hablemos sobre esto, y ojalá le invito a usted, señor Prendas a estar en esa reunión para que construyamos y no para que vengamos a perjudica a sectores que están muy debilitados.

Muy buenas tardes, compañeros.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada León Marchena hasta por dos minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Quisiera mencionar algunos aspectos que se han señalado acá que me parecen importantes.

El primero es reiterar que, igual, esta legisladora no está en contra de ninguna operación crediticia o ninguna actividad que esté involucrada con pequeños y medianos productores.

Eso no significa que no tenga la libertad o la posibilidad de cuestionar lo que se pretende hacer, que son dos cosas absolutamente diferentes. Cuestionar lo que se está haciendo, aun cuando sea para pequeños y medianos productores, no me pone en una posición de estar en contra.

Lo segundo es que los momentos procesales que aquí se han señalado ya se agotaron. No, los momentos procesales de este expediente se agotan cuando el expediente sea votado en segundo debate. Mientras no estemos en el segundo, debate los legisladores podemos hacer uso de los diferentes recursos que están establecidos en el Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Hemos puesto atención a este proyecto de ley, porque este proyecto de ley tiene algunos asuntos importantes. No solamente tiene que ver con el tema de condonación de deudas, sino también tiene que ver con reformas sustanciales que se le quieren hacer al Sistema de Banca para el Desarrollo y que se quieren meter en términos de golazos en un proyecto de ley donde debería ser estrictamente el tema de la condonación de deudas.

Pero, además, condonaciones de deudas que uno de repente se cuestiona algunas cosas. Operaciones crediticias que tienen más de ocho años de haberse dado y a las cuales nunca se les ha hecho una sola cuota de abono a esa operación crediticia.

Entonces, tampoco es válido decir que en el marco del covid esas operaciones se han acrecentado o lo demás, porque muchísimas de esas operaciones tienen doce, quince, ocho años de existir y pudimos identificar en la revisión del expediente casos donde en operaciones donde ni siquiera una cuota se ha llegado…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En el uso de la palabra el diputado Ramos González, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Sí, muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo quiero decir que este es un proyecto que se ha debatido mucho, que se ha consultado a todas las diferentes entidades que tienen que ver con él y que ha estado en boga.

Ahora, hay un tema que veo que está saliendo. Dicen que nada más deberían ser condonaciones cuando hay alguien que está diciendo que son las condonaciones las que no le gustan y, si no que otras cosas.

Mire, el proyecto viene a arreglar un asunto: banca para el desarrollo no puede prestar dineros que los bancos privados ponen en dólares y que se quiere que estén en colones para poderlos prestar porque el riesgo cambiario está impidiendo de que se pueda prestar. Y este proyecto viene a facilitar esto para que esos recursos de dólares se pasen a colones y estén disponibles para el sistema financiero.

Eso no es ningún golazo, sino eso es arreglar un problema que tiene el sistema y que podría poner ciento treinta y dos mil millones en manos de las pymes de este país fácilmente.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Me pide la palabra el diputado Núñez Piña. Tiene la palabra, señor diputado.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

A nombre de Restauración Nacional pido un receso, puede ser hasta por quince minutos, para analizar esta situación. Le agradecería nos conceda ese tiempo.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Acogiendo la petición de la fracción del Partido Restauración Nacional, se decreta un receso hasta por quince minutos, a partir de este momento.

Se ha vencido el tiempo de receso, pero estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum, con la presencia de cuarenta y cuatro diputados y diputadas.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de orden de posposición.

Diputada Nicolás Solano, Ulate Valenciano, Ramos González, Valladares Rosado, Hoepelman Páez.

Treinta y ocho votos a favor, ocho en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 38)		
Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	
Contra (Voto: 8)		
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Salas Eduarte Aracelly
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Abrir puertas.

Tiene la palabra por el orden la diputada Valladares Rosado.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, don Eduardo.

Solo aclarar para que quede en actas.

Como legisladores debemos buscar consensos y realmente eso es lo que hemos estado tratando de hacer ante un tema tan complejo y una necesidad imperante para un sector agropecuario que como lo manifesté hace un rato sencillamente se encuentra en el olvido.

Con la intención de poder caminar es que decidimos para mañana sentarnos a ver algunas inquietudes con los compañeros y las fracciones que las tienen que a pesar de que ya había pasado el trámite legislativo para poderse pronunciar al respecto podemos seguir construyendo.

Costa Rica y el pueblo necesita que estos legisladores y legisladoras pongamos de nuestra parte para sentarnos a resolver aquellos inconvenientes o desacuerdos, porque lo he venido manifestando no podemos estar como en un mal divorcio cada padre o madre jalando para un lado cuando lo que tenemos en medio es a nuestros hijos.

Aquí hay muchísimos agricultores que dependen de las decisiones que tomemos, muchísimos ciudadanos, cinco millones de costarricenses dependen de nosotros, y aquí lo importante es construir, y para construir necesitamos consensos y diálogo y eso es lo que estamos propiciando desde este plenario legislativo.

Así que les agradezco el hecho de que podamos poner abajo nuestras diferencias y sacar algo que beneficie a un sector tan golpeado como el agropecuario.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez por el orden hasta por dos minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Solo sumarme a las palabras de la diputada Valladares porque lo más fácil es oponerse, lo más difícil es buscar consensos y esto es lo que tiene que buscar esta Asamblea, y si nosotros acabamos de apoyar la moción es porque realmente queremos avanzar y que los agricultores de una vez por todas tengan un apoyo en este tema.

Así que simplemente nada más quería dejar claro la razón de nuestro voto.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Agoto otorgar la palabra por el orden con el diputado Castillo Méndez.

Tiene la palabra hasta por dos minutos, diputado.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias, presidente.

En mi intervención anterior comencé planteando de que nosotros estábamos listos para votar este proyecto, y que en aras de lograr el consenso también podríamos pensar en la posibilidad de acuerdo para que ese proyecto sea votado mañana.
Y es muy importante el consenso porque estamos afectando a uno de los sectores más importantes que tiene la economía nacional.

Y, entonces, desde esa perspectiva bien vale la pena que esperemos unas cuentas horas más con tal de que el Plenario en su totalidad le dé el pase a ese proyecto.

Agradecemos mucho la negligencia de todos nosotros acá para que avancemos en el desarrollo de nuestro país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.802, LEY DE CONDONACIÓN DE DEUDAS CON ANTIGÜEDAD IGUAL O SUPERIOR A DIEZ AÑOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, CARGOS VARIOS, HIDRANTES Y MULTAS FACTURADOS EN TARIFA DOMICILIAR

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/1Dictamen%20Exp.%2021.802.pdf

Pero se han presentado mociones de fondo vía artículo 137 las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.802/21.802%20Primer%20d%C3%ADa%2014-1-2021.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.089, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 14 TER A LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DINADECO, LEY N.º 3859 DEL 7 DE ABRIL DE 1967 Y SUS REFORMAS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/1Dictamen%20Exp.%2022.089.pdf

Pero se han presentado mociones de fondo vía artículo 137 las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.089/22.089%20Primer%20d%C3%ADa%2018-1-2021.pdf

EXPEDIENTE N.º 19.531, LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen afirmativo se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/2Dictamen%20Exp.%2019.531.pdf

Pero se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/2Dictamen%20Exp.%2019.531.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.061, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA VENDER TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE SAN CARLOS (COOPELESCA R. L.)

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen afirmativo se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/1Dictamen%20Exp.%2022.061.pdf

Dictamen unánime afirmativo del 23 de noviembre del 2020: diputados Daniel Ulate Valenciano, Erick Rodríguez Steller, Ignacio Alpízar Castro, Luis Ramón Carranza Cascante, Nidia Céspedes Cisneros, María José Corrales Chacón, María Inés Solís Quirós.

Pregunto, algunos de los diputados firmantes del dictamen, si desean hacer uso del tiempo para explicar el dictamen.

Siendo que no hay ningún diputado ni diputada que desea hacer uso de ese dictamen, pasamos a la discusión de fondo en su trámite de primer debate.

Se inicia la discusión de fondo, a partir de este momento.

Tiene la palabra la diputada Corrales Chacón, hasta por veinte minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Sinceramente, celebro la aprobación en primer debate de este proyecto que resulta de suma importancia para los habitantes de la Zona Norte. Tal y como todos ustedes conocen, la región Huetar Norte es una región altamente cooperativista, donde gracias al impulso que los mismos habitantes han dado a este tipo de organizaciones hoy por hoy esta región es completamente productiva y ha sabido hacerles frente a las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes de los habitantes de la región.

En el caso específico de la Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos, mejor conocida como Coopelesca, esta es una cooperativa muy querida en la Zona Norte, que representa por mucho la identidad sancarleña, ya que es creada por sancarleños y fortalecida, en gran medida, por los mismos sancarleños, lo que ha permitido plena confianza de los usuarios en esta cooperativa que lleva más de cincuenta y cinco años brindando los servicios de electrificación de los habitantes de la Zona Norte del país y, por ende, busca seguir creciendo de manera sostenible mediante la oferta de sus servicios de calidad a bajo costo y con el especial interés de ser autosuficiente para satisfacer la demanda actual con energías limpias.

Ante ello, este proyecto de ley tiene como objetivo autorizar al Instituto de Desarrollo Rural a la venta de una franja de terreno de ciento cuarenta y un mil seiscientos cincuenta metros cuadrados de su propiedad, en donde se encuentra ubicado gran parte del canal de conducción de la central de Aguas Zarcas, con el fin de fortalecer el desarrollo rural y al mismo tiempo promover la disminución de los costos del servicio eléctrico que se brinda.

Es importante comentarles que desde el 2014 Coopelesca adquirió el proyecto hidroeléctrico Aguas Zarcas, el cual le permitió a esta cooperativa obtener una planta de generación eléctrica localizada dentro de la zona de cubertura de sus servicios, logrando una mayor eficiencia en los costos de la energía eléctrica que distribuye y comercializa en beneficio de sus asociados y de los usuarios del servicio, tan así que actualmente la central aporta en promedio el trece por ciento de la energía que demandan sus asociados.

Específicamente, se habla que el ahorro que generaría este proyecto de ley va a representar al menos seiscientos setenta millones de colones anuales solo en peaje, lo que permitirá la disminución de la tarifa y abastecer así la demanda industrial ubicada en el corredor noratlántico.

Por ende, la aprobación de esta iniciativa asegura la continuidad de la central hidroeléctrica, la cual es vital para el desarrollo sostenible, además de lograr la meta de carbononeutral que el país se propuso para este 2021.

Como parlamentaria, debo ser consecuente con lo que ya establece el artículo 3 de la Ley 8345, en donde manifiesta que las actividades de generación, distribución y comercialización de la energía eléctrica que realizan las asociaciones cooperativas son declaradas de utilidad e interés público.

Ante ello y bajo el marco de legalidad existente, es que hoy, compañeras y compañeros, les pido el apoyo para esta iniciativa, cargada de las virtudes del cooperativismo que promueven el bien común, la generación de empleo y el desarrollo social comunitario.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Se inicia el trámite de votación, en su trámite de primer debate, del expediente 22.061, con la presencia de treinta y nueve señores y señoras diputadas.

Avendaño Calvo, Hernández Sánchez, diputada Hidalgo Herrera.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.061, en su trámite de primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22061

Para (Voto: 39)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Acuña Cabrera Ivonne	Castillo Méndez Mario Eduardo	Dolanescu Valenciano Dragos
Gourzong Cerdas David Hubert	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Steller Erick

Se señala para la discusión y trámite de segundo debate, el jueves 21 de enero del 2021.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.490, LEY PARA REGULAR EL USO DEL POLÍGRAFO PARA DETERMINAR RASGOS DE CONFIABILIDAD EN LOS EQUIPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD NACIONAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Deseo preguntar a los señores y señoras diputadas si alguno va a presentar mociones de reiteración.

Las diputadas Vega Rodríguez, Hidalgo Herrera y Solís Quirós han manifestado su intención de presentar mociones de reiteración.

EXPEDIENTE N.° 21.180, LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL

Continúa en la discusión en el trámite de primer debate, con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Primera moción de reiteración, vía artículo 138.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE NO. 21.180

LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL

MOCIÓN DE REITERACIÓN VÍA ARTÍCULO 138

EL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario Legislativo se constituya en Comisión General, y se conozca la moción adjunta.

S.D/14ENE'21/AM11:05:5

Margarita Matarrita R.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 1-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 14

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

Margarita Maturrita R.

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N° 21.180

S.D/4NOV'20/PM4:12:48

"LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL"

EL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA Y OTROS DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reforme el artículo 11 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 11- Gerencia de la ANGD

La ANGD estará a cargo de un Gerente nombrado por la Junta Directiva, quien tendrá facultades de apoderado general y la representación judicial y extrajudicial de la agencia.

Permanecerá en el cargo por un periodo de 5 años, renovable por el mismo plazo. En caso de ser removido, se requerirá votación no menor a **la mitad más uno** de los votos de la Junta Directiva y dicha remoción deberá ser por causas justificadas referentes a las funciones y el cumplimiento de los objetivos de la ANGD. El Gerente deberá cumplir con la idoneidad del cargo y con los requisitos establecidos en el reglamento de la presente ley."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ASUNTOS ESPECIALES
Esta moción fue APROBADA:
Sesión Nº: 26-1-2020
Fecha: 14 28(14-134)
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1-2

En la discusión de esta moción, el proponente puede hacer uso de la palabra por cinco minutos.

En discusión la primera moción de reiteración.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Me informan que solo hay treinta y tres diputados y diputadas en el pleno.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum, con la presencia de treinta y ocho diputadas…, cuarenta diputados y diputadas.

Cerrar puertas.

Se inicia la discusión de la moción de reiteración número 1, del expediente 21.180

Valladares Rosado.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de reiteración número 1.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 21180

Para (Voto: 40)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Dolanescu Valenciano Dragos	Masís Castro Erwen Yanan
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Steller Erick		

Abrir puertas.

En consecuencia, se abre el Plenario a comisión.

Moción de fondo número 1, que le solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 141

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

Margarita Maturrita R.

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N° 21.180

S.D/4NOV'20/PM4:12:48

"LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL"

EL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA Y OTROS DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reforme el artículo 11 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 11- Gerencia de la ANGD

La ANGD estará a cargo de un Gerente nombrado por la Junta Directiva, quien tendrá facultades de apoderado general y la representación judicial y extrajudicial de la agencia.

Permanecerá en el cargo por un periodo de 5 años, renovable por el mismo plazo. En caso de ser removido, se requerirá votación no menor a **la mitad más uno** de los votos de la Junta Directiva y dicha remoción deberá ser por causas justificadas referentes a las funciones y el cumplimiento de los objetivos de la ANGD. El Gerente deberá cumplir con la idoneidad del cargo y con los requisitos establecidos en el reglamento de la presente ley."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ASUNTOS ESPECIALES
Esta moción fue APROBADA:
Sesión N°: 26-11-2020
Fecha: 14 28(14-13)
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 1-2

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Diputado Villalta Flórez-Estrada ¿va a hablar a favor o en contra? A favor.

Tiene la palabra, señor diputado, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Voy a votar a favor esta moción. Me parece que si bien es cierto el nombramiento del gerente de la Agencia debe responder a criterios de idoneidad, debe ser a través de un concurso y su destitución no puede ser por motivos arbitrarios, sino que debe ser por causas justificadas como dice el texto, es claro que poner un requisito de dos tercios de los miembros de la Junta Directiva puede dificultar en demasía la destitución de un gerente que no hace bien su trabajo, de un mal gerente.

Entonces, me parece lo correcto que se establezca la mitad más uno, sin calificar esa votación, que de todas maneras ya está limitada a que la destitución debe ser por causas justificadas.

Solo quiero hacer notar, señor presidente, que esta moción tiene el sello de aprobada. Es una moción 137 que fue aprobada por la comisión. Lo que nos hace considerar que efectivamente, aunque se aprobó, después la comisión aprobó alguna otra moción que le cayó encima al texto de esta moción. Lo planteo aquí, porque me parece que su interpretación al admitir esta moción, a pesar de que tiene el sello de aprobada, en mi opinión es la interpretación correcta.

En el pasado hemos tenido esta discusión en el Plenario y algunas presidencias han aplicado un criterio rígido, en el sentido de que la moción solo es admisible si tiene el sello de rechazada en comisión. Y siempre me ha parecido que ese criterio rígido es erróneo y va en contra del espíritu del artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, porque perfectamente la comisión puede aprobar una moción y después descartarla, aprobando otra que le cae encima, y si se impidiera la reiteración, se limitaría excesivamente el derecho de enmienda de los diputados, porque al final de cuentas esa moción no fue incorporada en el texto.

Entonces, me parece que su interpretación al darle admisibilidad a esta moción es correcta y ojalá que pudiéramos unificar esos criterios aquí en el Plenario de la Asamblea Legislativa con otras mociones que estén en una situación similar en este o en otros proyectos de ley.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Me informan que estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación.

Diputada Acuña Cabrera, Avendaño Calvo, Hidalgo Herrera, Delgado Orozco, Díaz Mejías.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de reiteración número 1.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #1 EXP 21180

Para (Voto: 38)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Chan Mora Carmen Irene	Masís Castro Erwen Yanan	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés
Ulate Valenciano Daniel Isaac		

Abrir puertas.

Moción de reiteración número 2.

Solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

PLENARIO

14ENE'21 3:46:00:PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN N° ___

VÍA ART. 138

EXPEDIENTE N° 21.180 "LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL."

EL DIP. JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario se constituya en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Jose Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 2-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 17

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO N°___
VÍA ART. 137

EXPEDIENTE No. 21.180 Ley De Creación de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el artículo 14, se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 14- De las personas funcionarias de la ANGD

Las relaciones laborales de las personas funcionarias de la ANGD así como sus nombramientos, se regirán por el Estatuto de Servicio Civil, Ley No 1581, del 30 de mayo de 1953 y sus reformas.

Justificación: Se trata de mantener al personal de la ANGD dentro del régimen legal de empleo público.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Especial
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 26-11-2020
Sus. N°: 14
Firma: 34 (17-137)
Secretaria

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 2-2

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción de reiteración número 2.

Diputada Díaz Mejía, ¿me está solicitando la palabra? Ah bueno, señora diputada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes. Se inicia la votación de la moción de reiteración número 2, a partir de este momento.

Hidalgo Herrera, Monge Granados.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de reiteración número 2.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 21180

Para (Voto: 39)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Masís Castro Erwen Yanan	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés	Ulate Valenciano Daniel Isaac

Abrir puertas.

No habiendo más mociones de reiteración, damos inicio a la discusión de fondo en el trámite de primer debate…

Abrir puertas.

La diputada primera secretaria procederá a leer la moción de reiteración de fondo número 2.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 17

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO N°___
VÍA ART. 137

EXPEDIENTE No. 21.180 Ley De Creación de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el artículo 14, se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 14- De las personas funcionarias de la ANGD

Las relaciones laborales de las personas funcionarias de la ANGD así como sus nombramientos, se regirán por el Estatuto de Servicio Civil, Ley No 1581, del 30 de mayo de 1953 y sus reformas.

Justificación: Se trata de mantener al personal de la ANGD dentro del régimen legal de empleo público.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Especial
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 26-11-2020
Sra. /ª: 14 34 (17-137)
Firma: Secretaria

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 2-2

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción de fondo, de la reiteración número 2.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes.

Se inicia la votación de la moción de fondo de reiteración número 2.

Diputada Acuña Cabrera, Díaz Mejía, Morales Mora, Avendaño Calvo, Azofeifa Trejos.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #2 EXP 21180

Para (Voto: 40)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Masís Castro Erwen Yanan	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés	Ulate Valenciano Daniel Isaac

No habiendo más mociones de reiteración, entramos en la discusión del fondo del expediente 21.180.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Zúñiga, hasta por veinte minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

No usaré los veinte minutos, voy a simplificar algunas reflexiones que traigo yo aquí para compartir con todos ustedes sobre este proyecto de ley.

Bueno el Estado costarricense invierte alrededor de cuatrocientos millones de dólares al año en tecnología para ofrecerles servicios al ciudadano, en todas las ventanillas de la Administración Pública.

Sin embargo, a pesar de este esfuerzo, según el Banco Interamericano de Desarrollo en Costa Rica, solo el quince por ciento de los trámites se pueden completar en línea, es decir el ochenta y cinco por ciento de las gestiones que realizan las personas físicas y las empresas con las ventanillas del Estado son de forma tradicional, donde predomina la cultura del papel, las largas filas, los trámites confusos y donde también se propicia un ambiente para la corrupción.

Definitivamente las herramientas digitales son un instrumento útil para simplificar y hacer más eficiente las operaciones y servicios del Estado, incrementar la transparencia, la competitividad y principalmente emigrar hacia un Gobierno abierto, donde la ciudadanía tendrá la posibilidad de participar en la construcción de toda la sociedad costarricense.

La estrategia de gobierno digital fue una iniciativa que se originó y avanzó durante la segunda Administración del doctor Óscar Arias Sánchez, mediante el decreto ejecutivo 33147 del 8 de mayo 20026, con el que se crea la comisión interinstitucional de Gobierno digital, como un órgano de coordinación y definición de política para diseñar, planificar y elaborar las políticas públicas en materia digital.

Recuerdo como resultado de esa estrategia, la conformación de pasaportes y licencias en el Banco de Costa Rica, el control de las armas del Ministerio de Seguridad Pública y una de las iniciativas que más ahorro le genera al gasto público, hoy en Costa Rica como lo es el Sistema de Compras Públicas, Sicop.

El Estado costarricense ha venido reflejando de forma sostenida, e invirtiendo en tecnología, sin embargo, esas inversiones no han generado que, por ejemplo, hoy todos los ministerios estén conectados entre sí para que el ciudadano no sea el mensajero del Estado.

Desgraciadamente hay personas que tienen que viajar desde Upala, desde San Vito, desde Limón a San José a cambiar una cita médica, personas que tienen que desplazarse a San José por una firma, por un plano, por un sello, por un timbre, y esa realidad va a cambiar porque tendremos la oportunidad con la entidad y este órgano de Gobierno de generar políticas y proyectos en el área de la digitalización,

así funcionan los gobiernos digitales de los países más desarrollados, como Corea del Sur, como Estonia, como España, el Reino Unido entre otros.

También el Gobierno digital propicia un ambiente para la competitividad.

La Contraloría General de la República relevó, en su informe denominado La transformación digital en la Administración Pública, que las ineficiencias del país le cuestan entre un ocho punto tres y un ocho punto cinco del PIB a todos los costarricenses.

Costa Rica tiene la oportunidad de convertir los servicios en línea para que el Estado sea totalmente eficiente, transparente, y de esta forma busquemos cómo mejorar también el ambiente para la reactivación de la economía, la aceleración de los tramites acabar con esos tiempos de espera, en las municipalidades y en las distintas ventanillas del Estado.

Por eso, señoras y señores diputados, con toda humildad y también con el compromiso que he tenido de impulsar este proyecto que presenté desde hace más de…, aproximadamente hace más de año y medio, quiero pedirles hoy el apoyo para que lo convirtamos en ley de la República y le demos la oportunidad al ciudadano y a las empresas desde que…, para que sus servicios los puedan resolver desde sus dispositivos electrónicos: las tabletas, las computadoras, los celulares, sin necesidad de largas filas y sin necesidad de desplazarse a las diferentes entidades del Gobierno.

Con mucha humildad, pido el apoyo para todos ustedes de este proyecto de ley que tiene como propósito modernizar el Estado costarricense. Los Estados que quieren ser ágiles tienen que ser digitales.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputado Jiménez.

Sigue en el uso de la palabra la diputada Alvarado Arias, hasta por veinte minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias, muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Quiero referirme al expediente 21.180, Ley de Creación de la Agencia Nacional de Gobierno Digital.

Después de un largo proceso en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación, y además de contar con la valiosa colaboración del Ministerio de Ciencia,

Tecnología y Telecomunicaciones, es que hoy iniciamos la discusión en primer debate de este expediente de ley.

Para iniciar con el análisis de este proyecto, quiero indicar lo siguiente. Varios de los párrafos que yo voy a leer los he tomado de diferentes fuentes, ya que resumen en alguna forma mi criterio en relación con este proyecto de ley.

El hacer uso de las tecnologías de información y comunicación para lograr un Estado más efectivo y transparente, implementar, desarrollar y aplicar herramientas informáticas para facilitar la experiencia del ciudadano con la administración de tal forma que sea más accesible y eficaz, la necesidad de tener un Estado más moderno que simplifiquen las prestaciones de los servicios y los trámites en la Administración pública, que las personas puedan hacer uso de estos servicios desde sus hogares o desde algún lugar de su localidad, sin la necesidad de desplazarse hasta la capital, para poder obtener una respuesta a sus requerimientos, es parte de los resultados que a futuro pretende este proyecto de ley.

Como sociedad, debemos seguir los pasos de los países más desarrollados, que gracias a las iniciativas de gobierno electrónico digital, se ha logrado reducir significativamente los costos y el tiempo para realizar un trámite u obtener un servicio, así como aumentar la transparencia del Estado y reducir la corrupción, pues los procesos se hacen por vía digital y la información está disponible públicamente.

Una de las historias de éxito que debemos estudiar y seguir es el ejemplo de Estonia, que se convirtió en la primera nación del cien por ciento digital. Las autoridades le apostaron a contribuir un Estado democrático moderno y eficiente, para lo cual aprovecharon al máximo la potencia innovadora de las tecnologías de comunicación y de la información.

Es un gobierno digital donde el fin no es la tecnología, sino usar una herramienta para un cambio de la manera de gobernar y que se logre un Estado más transparente y centrado en el ciudadano. El ejemplo de Estonia nos parece el camino a seguir, pues es una nación pequeña pero que le apostó a la tecnología como medio para el cambio.

A pesar de que existe un decreto que establece la dirección de gobernanza digital, nos parece correcto establecer, por medio de una ley, una agencia que pueda desarrollar toda la política pública en esta materia. Creo que hay mucho que avanzar en este tema, pero en este paso es la dirección correcta.

Por las razones antes expuestas, es que votaré a favor este proyecto de ley y felicito al compañero por haber presentado este proyecto.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena, hasta por veinte minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muchas gracias, nuevamente, señor presidente, y muy buenas tardes a todas y todos.

Si bien la emergencia nacional del covid ha hecho estragos en nuestra economía y ha golpeado fuertemente a miles de familias costarricenses, lo peor que podríamos hacer como país es asumir el alto costo que ha significado todo esto sin aprender de las grandes lecciones que nos ha dejado.

Una de las más importantes, una de las importantes es la urgente necesidad que tiene nuestro país de avanzar en la modernización de su Administración pública por medio de tecnologías de la información y de la comunicación.

En los últimos meses, el país se vio obligado a dar un salto sustancial que no había sido posible en los últimos catorce años desde que se creó la Secretaría de Gobierno Digital.

Como ya las personas no podían ir físicamente a las ventanillas, la mayorías de las instituciones se vieron obligadas a digitalizar varios de sus procedimientos, lo cual no había sido posible que sucediera durante catorce años anteriormente, por mil razones que siempre estaban al frente de la justificación de por qué el usuario tenía que ir una y otra vez a las diferentes instituciones, cuando lo correcto, lo correcto sin duda alguna, es que desde hace rato, desde que creamos la Secretaría de Gobierno Digital, muchos de estos procedimientos ya estuvieran completamente digitalizados.

Estonia, que es un país que han mencionado dos de los compañeros que me han antecedido a la palabra, considerado como el país más digital del mundo, para ellos la digitalización representa un ahorro del dos por ciento del producto interno bruto, gracias justamente a la reducción de esa burocracia de la cual día a día los costarricenses nos quejamos de manera reiterada.

Lo peor que podría hacer Costa Rica es abandonar la ruta que nos marcó la pandemia y volver atrás: al rígido entramado que ha convertido a la Administración pública casi en un enemigo de los innovadores del emprendimiento, o simplemente del ciudadano que cada vez que tiene que lidiar con la burocracia pública sale frustrado, confundido y desanimado de tener que enfrentar esa maraña y tener de movilizarse para poder hacer cualquier trámite ante la Administración pública.

Deberíamos aprovechar entonces el contexto actual para revisar esos procesos dentro de la Administración pública que se pueden digitalizar; mantener y procurar día a día que nuevos procedimientos se incorporen en esa nueva dinámica de trabajo, porque el camino de la digitalización es uno que sí o sí tendrá que asumir este país, y mientras más pronto lo hagamos es mucho mejor.

Pero tener un país digital requiere mucho más que el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación de las instituciones, requiere mucho más de crear una secretaría o una agenda como lo estamos planteando en este importante proyecto de ley. De nada serviría tener las plataformas más modernas del mercado si al final las y los ciudadanos no cuentan con las capacidades para aprovechar de la mejor manera esas herramientas.

El temor a la tecnología aún existe en una parte importante de nuestra población y la mejor forma de combatir esos temores es por medio de la alfabetización digital, como se ha propuesto en el proyecto 22.206, que actualmente se encuentra en la Comisión de Asuntos Sociales y que espero pronto tengamos la oportunidad de analizar y aprobar en este Plenario.

En Estonia, el país del que ya hemos hablado un poco y donde el cien por ciento de las instituciones gubernamentales y de los municipios están conectados a Internet, entendieron que era necesario integrar la facilitación del acceso a las tecnologías con la educación, para procurar un uso correcto y seguro.

En la actualidad, todas las escuelas de ese país están conectadas a Internet. No se trata solamente de dotar a los jóvenes y adultos de una computadora o de crearle un sitio web a una institución pública; se trata de garantizarles a las personas la posibilidad de poder contar con las habilidades, los conocimientos y las destrezas que les permitan usar esas tecnologías de manera autónoma y apropiarse de ellas. Así y solo así podremos superar como país la brecha digital en todas sus dimensiones.

Si no lo hacemos así, estaremos condenando a que las personas en condición de pobreza y vulnerabilidad, que quedan al margen del desarrollo que puedan impulsar las nuevas tecnologías, por ejemplo, tal y como ya lo hemos visto en estos últimos meses. Esas personas tendrán dificultades, por ejemplo, para teletrabajar o para poder vender los productos que generan en sus hogares, en sus pequeñas empresas o en su misma comunidad a través de plataformas como Internet o cualquiera de las diferentes plataformas que hemos ido conociendo.

Y, probablemente, los hijos de todas esas personas tampoco van a tener acceso a las grandes posibilidades que genera el acceso a las tecnologías por tener bajos niveles educativos en términos del uso y de la apropiación de las nuevas tecnologías.

Apostar, entonces, a la alfabetización digital es también una forma estratégica de garantizar que los esfuerzos, en materia de competitividad, no se queden únicamente en la Gran Área Metropolitana, como históricamente ha sucedido en este país, sino que también apostar a la alfabetización digital permite entonces que todos los costarricenses, indistintamente de dónde estén ubicados, indistintamente de cuál sea su capacidad económica, indistintamente a la actividad a la que estén dedicados, puedan realmente hacer uso de todos esos recursos que desde el Estado se estarían promoviendo a través de esa agencia digital que hoy estamos aprobando.

En pocos años, niñas y niños que se beneficien con la aprobación del proyecto de alfabetización digital, que se convierte en un brazo importante para este proyecto de ley que hoy estamos discutiendo, podrán introducir en sus comunidades nuevas formas de hacer agricultura, aprovechando el uso de la tecnología; eso solo para mencionar un ejemplo.

Podrían también llevar el turismo a nuevos niveles, apoyando emprendimientos por medio de la realidad aumentada. Potenciar el comercio electrónico, generar cadenas de logística o apoyar actividades culturares será posible en una mayor escala por medio de herramientas tecnológicas, pero si estas están acompañadas de esos procesos de alfabetización digital.

Por medio, entonces, de este proyecto, del proyecto de alfabetización digital y este que estamos discutiendo la tarde de hoy, que estaré votando sin duda alguna afirmativamente para crear la Agenda Nacional de Gobierno Digital, estamos sentando las bases para una Costa Rica, para la Costa Rica del futuro, con un mejor acceso a servicios públicos, sistemas de salud y educación.

Con la aprobación de estos dos proyectos de ley, también estaremos dejando a las futuras generaciones las bases que le permitan al país estar mejor preparado para crear mayores condiciones de empleabilidad y que logre incorporar al mercado de trabajo a grupos que anteriormente tenían menor representación, para tenerlos más en cuenta en las políticas públicas.

No me queda ninguna duda de que una vez que terminemos nuestro tiempo aquí y pensemos en el legado de esta Asamblea Legislativa, estas dos iniciativas de ley vendrán directamente a nuestra mente, por la importancia que tienen para moldear la Costa Rica de las próximas décadas.

Les reitero, la transformación digital es un proceso que no puede seguir esperando, mucho menos por intereses mezquinos de un determinado sector que no quiere ver cambiar el modelo actual por el beneficio económico que les supone. Continuar por la misma senda será permitir que las desigualdades existentes se acentúen y, en buena hora, que esta Asamblea Legislativa decide caminar por la ruta correcta.

Muchas gracias, señor presidente y buenas tardes.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes hasta por veinte minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

La fracción del Partido Integración Nacional votará este expediente 21.180 con la creación de la agencia de Gobierno digital de manera positiva.

Pero yo quisiera hacer algunas reflexiones importantes en el tema de la realidad nacional y la realidad mundial.

Y es que sin lugar a dudas, la tecnología, la digitalización y cualquier otro método que podamos emplear para lograr que un país vaya por la vía del desarrollo por la vía de poder generar riqueza y por la vía de poder realmente buscar el bienestar de la población es sumamente importante.

Sin embargo, quisiera hacer dos anotaciones en esta discusión que son de suma importancia, mencionaba el diputado Jiménez que Costa Rica invierte cuatrocientos millones en tecnología, bueno, y recuerdan cuando discutimos acá la digitalización del Ministerio de Hacienda que yo voté en contra porque habían ciento cincuenta y seis millones de dólares que se querían dejar con cincuenta y nueve sistemas informáticos desconectados.

Y también hice énfasis en esa exposición que Acueductos y Alcantarillados y el ICE habían perdido prácticamente doscientos millones de dólares.

Y por eso es tan importante que esta agencia realmente venga a fortalecer el control de la corrupción en el tema informático.

He criticado fuertemente el edu, el edu ha sido un negocio de treinta millones de dólares que no sirve absolutamente nada para el bienestar del paciente, lo que hace son datos básicamente estadísticos y datos personales pero no nos logra decir si la persona puede con su enfermedad llegara a alguna complicación como lo que nosotros expusimos en el momento en que estaba en discusión.

Y ha habido muchos gobiernos que han hecho un gran negocio con la informática en este país, grandes negocios.

Y entonces me parece que la posibilidad de informatizar este país y poder brindar de la digitalización un paso importante para el bienestar es fundamental.

Y lo vamos a votar positivamente, diputado Wálter Jiménez, yo felicito esta iniciativa y a la comisión donde se discutió porque realmente han llegado hoy al Plenario legislativo a poder aprobarlo.

Y entonces está la segunda parte de mi intervención, qué triste, costarricense, qué triste que este Gobierno siga con una agenda legislativa sumamente pobre, en donde solamente algunos proyectos de algunas fracciones que se acercan al Gobierno son la que son escuchadas.

Hoy por ejemplo el tema de los agricultores, en discusión, ese expediente no es suficiente, nosotros presentamos el otro expediente en la discusión del 21.935 que en las pasadas intervenciones yo defendí y que no ha habido manera ni siquiera de que venga al Plenario legislativo.

Que el sector de la pesca sigue mal, por supuesto, no hay manera de que vengamos a discutir el fortalecimiento de esos sectores de manera integral, y tampoco los proyectos de reactivación económica que realmente hagan ver que hay una voluntad política de parte del Gobierno que no sea solamente discutir el tema del Fondo Monetario Internacional, y eso lo digo porque tiene que ver con este proyecto.

¿Qué logramos en Costa Rica haciendo una Costa Rica digital si no salimos de la pobreza?, qué logramos, absolutamente nada.

Nosotros analizamos por ejemplo los diez países más ricos del mundo porque son más ricos, bueno, porque han venido explotando los recursos naturales que tiene este país de manera correcta y han venido haciendo que los sistemas en esos países tengan menos impuestos para lograr más producción.

Bueno, este gobierno lo que ha hecho es lo contrario, poner impuestos absolutamente a todo para que no se genere ninguna actividad.

Y entonces yo me pregunto, si el Gobierno digital va a realmente a contribuir a atacar la evasión fiscal, yo espero que sí, porque si vamos a votar hoy un proyecto de ley en medio de la discusión de esta crisis sanitaria que sea también para recuperar esos tres mil ochocientos millones de dólares.

Y van a atacar el contrabando, diputado Daniel Ulate, ojalá, que este Gobierno digital realmente sirva para educar de manera integral a nuestros estudiantes, pero una educación académica y una educación humanista, no perdamos de vista que el futuro de la humanidad no tiene que ver solamente con asuntos tecnológicos.

Tiene que ver con valores, tiene que ver con una formación integral que logre realmente llevar a los costarricenses a un rumbo diferente.

Y esto lo digo porque ya es hora de que en este plenario legislativo se discutan proyectos de orden social, de orden en la preservación y rescate de los valores.

Y ahí creo yo que la tecnología puede jugar un papel muy importante.

Hay países en el mundo que ciertamente han alcanzado esa digitalización de manera que también ejercen algo fundamental que es el control del ciudadano desde su casa desde las diferentes instituciones, pueden ver las sesiones de instituciones, de ministerios; pueden darse cuenta desde su casa qué es lo que está pasando en el país. Se ha hablado incluso de las repúblicas cibernéticas.

Bueno, eso lo menciono porque no basta solamente decir que hay una agencia en donde también está compuesta por el partido o los partidos políticos de turno, sino también que tome el concepto de esa participación ciudadana, de esa auditoría ciudadana, de ese interés por la gente desde su casa de darse cuenta…

Por ejemplo, sería tan interesante que los costarricenses nos diéramos cuenta de las sesiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, de la Junta Directiva, desde la casa, y ver qué es lo que se está discutiendo para poder lograr estar permanentemente monitoreando cuál es la realidad del país.

Y esa es la única manera, la democracia costarricense está en crisis hace mucho tiempo, está secuestrada, y para lograr esa democracia participativa, que es la única que puede salvar a Costa Rica, con la participación de sectores, de personas, de grupos, me parece que la digitalización es algo fundamental.

Yo creo que en un país donde el mecanismo del referéndum, que era la única esperanza que teníamos para la participación ciudadana, ha sido totalmente negada. En once años no ha habido manera de un solo referéndum ciudadano y, por eso, más allá de la aprobación de una agencia digital hoy alzo la voz para decir que ojalá podamos contribuir a fortalecer la democracia, a fortalecer la libertad, la eficiencia, la eficacia, pero sobre todo hacerlo con calidad y también con calidez, para lograr que Costa Rica no siga por la vía de la deshumanización, sin posibilidades de que la tecnología se acerque a los verdaderos principios y valores del costarricense.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación, en primer debate, del expediente 21.180.

Cuarenta diputados y diputadas presentes; cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.180, en su trámite de primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21180

Para (Voto: 40)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Masís Castro Erwen Yanan	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés

Se señala para la discusión y el segundo debate el jueves 21 de enero del 2021.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.937, LEY DE REFORMA A LA LEY N.° 8285, DEL 30 DE MAYO DE 2002, DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL

Se inicia la discusión en su trámite de primer debate, pero se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones de fondo se pueden localizar en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.937/21.937%20Primer%20d%C3%ADa%2025-11-2020.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.135, MODIFICACIÓN DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, LEY N.° 2035, Y SUS REFORMAS, PARA FAVORECER MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE SUS ORGANIZACIONES

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, pero se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones de fondo se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.135/22.135%20Primer%20d%C3%ADa%2014-1-2021.pdf

(Con autorización del presidente se incluye al acta el cuadro de correspondencia, el cual se puede ver en el anexo 2).

Sin más asuntos que tratar, y al ser las diecisiete horas con cincuenta y un minutos, se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ALEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

LEY PARA REGULAR EL USO DEL POLÍGRAFO PARA DETERMINAR RASGOS DE CONFIABILIDAD EN LOS EQUIPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD NACIONAL

EXPEDIENTE N. º 21490

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(26 de noviembre del 2020)

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo 2020 - 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2020

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 21490

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los Diputados que suscriben, miembros de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO, rendimos al Plenario Legislativo el **SEGUNDO INFORME** correspondiente a cuarenta y un mociones presentadas vía artículo 137, respecto al **Expediente N.° 21490, "LEY PARA REGULAR EL USO DEL POLÍGRAFO PARA DETERMINAR RASGOS DE CONFIABILIDAD EN LOS EQUIPOS ESPECIALESDE SEGURIDAD NACIONAL",** discutida en la sesión ordinaria N.°13, celebrada el jueves 26 de noviembre del 2020. **Se aprobó 06 mociones y se rechazaron 35 mociones.**

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción de fondo N. °02-137 de la Dipda. Volio Pacheco y el Dip. Viales Villegas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 24-137 de Dipda. Vega Rodríguez: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °26-137 de Dipda. Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 32-137 de Dipda. Vega Rodríguez: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °34-137 de Dipda. Vega Rodríguez: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 38-137 de Dipda. Vega Rodríguez: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción de fondo N. °1-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 3-137 de Dip. Gourzong Cerdas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 4-137 de Dip. José María Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 5-137 de Dipda. Solís Quirós: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 6-137 de Dipda Vega Rodríguez: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 7-137 de Dipda. Vega Rodríguez: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 8-137 de Dipda. Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °9-137 de Dipda. Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °10-137 de Dipda. Vega Rodríguez: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 11-137 de Dipda. Vega Rodríguez: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 12-137 de Dip. Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 13-137 de Dipda. Solís Quirós: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 14-137 de Dipda. Vega Rodríguez: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 15-137 de Dipda. Herrera Hidalgo: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 16-137 de Dipda. Solís Quirós: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °17-137 de Dipda. Vega Rodríguez: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °18-137 de Dip. Gourzong Cerdas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 19-137 de Dipda. Solís Quirós: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 20-137 de Dipda Vega Rodríguez: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 21-137 de Dipda. Vega Rodríguez: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 22-137 de Dipda. Vega Rodríguez: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)
Moción de fondo N. ° 23-137 de Dipda. Herrera Hidalgo: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °25-137 de Dipda. Solís Quirós: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 27-137 de Dipda. Vega Rodríguez: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 28-137 de Dipda. Vega Rodríguez: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 29-137 de Dipda. Vega Rodríguez: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 30-137 de Dipda. Solís Quirós: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 31-137 de Dipda. Vega Rodríguez: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °33-137 de Dipda. Vega Rodríguez: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °35-137 de Dipda. Solís Quirós: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 36-137 de Dip. Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 37-137 de Dipda. Solís Quirós: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 39-137 de Dipda. Vega Rodríguez: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)
Moción de fondo N. ° 40-137 de Dipda. Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 41-137 de Dip. Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO. SAN JOSÉ, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.

Gustavo Viales Villegas
Presidente

Carolina Hidalgo Herrera
Secretaria

21490-137link
DAB*

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-175-2021
18 de enero de 2021

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico del 16 de diciembre de 2020, suscrito por Eithel Hidalgo Méndez, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Palmares, quien remite el oficio MP-ACM-638-2020, en apoyo a las asociaciones de desarrollo del país y la disconformidad sobre el recorte presupuestario del 2% correspondiente a estas organizaciones.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Correo electrónico del 17 de diciembre de 2020, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo-DC, de la Contraloría General de la República, quien remite el informe DFOE-PG-IF-00016-2020, INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA SOBRE LA EFICACIA DE LA GESTION DEL SERVICIO POLICIAL PREVENTIVO REALIZADA POR LA DIRECCION GENERAL DE LA FUERZA PUBLICA, del 14 de diciembre de 2020, elaborado por el Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales.	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Correo electrónico del 17 de diciembre de 2020, suscrito por Dinorah Cubillo Ortiz, del Concejo Municipal de Siquirres, quien remite el oficio SC-01054-2020, acerca del acuerdo municipal de oposición al Reglamento de Fraccionamientos que ha sido publicado por el INVU y así hacerle saber a la Junta Directiva de esa entidad y a la Presidencia de la República.	Diputadas y diputados
4	Correo electrónico del 21 de diciembre de 2020, suscrito por Yorleni Obando Guevara, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Talamanca, quien remite el oficio SCMT-333-2020, en apoyo a las asociaciones de desarrollo del país y disconformidad sobre el recorte presupuestario del 2% de renta correspondiente a estas organizaciones.	Diputadas y diputados
5	Correo electrónico del 7 de enero de 2021, suscrito por Noemy Chaves Pérez, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Turrialba, quien remite el oficio S.M.-1379-2020, en apoyo al movimiento comunal del país y en oposición al recorte presupuestario del 2% de renta correspondiente a estas organizaciones.	Diputadas y diputados
	Correo electrónico del 7 de enero de 2021, suscrito por María Ester Carmona Ruiz, Secretaria Municipal a.i. de la Municipalidad de	

6	Nicoya, quien remite el acuerdo municipal 008-036-2021, en apoyo al Concejo Municipal de Goicoechea y se hace un llamado respetuoso a que se desista de la propuesta de vender la cartera de CONAPE al Banco Popular.	Diputadas y diputados
7	Correo electrónico del 5 de enero de 2021, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo-DC, de la Contraloría General de la República, quien remite un avance del reporte emitido por la CGR, vinculado al proceso de recopilación de datos sobre contagios y órdenes sanitarias: mejoras para garantizar información oportuna y sistemática (AUD-293 #ReporteCGR 1).	Comisión de Ingreso y Gasto
8	Correo electrónico del 18 de diciembre de 2020, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo-DC, de la Contraloría General de la República, quien remite los informes: DFOE-SAF-SGP-00001-2020, SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS ADUANAS EN COSTA RICA RESULTADOS DEL PERÍODO 2017-2019, del 15 de diciembre de 2020, elaborado por el Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República, y DFOE-AE-IF-00011-2020, INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LOS PROCESOS DE LA CNE PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA OCASIONADA POR EL COVID-19, del 17 de diciembre de 2020, elaborado por el Área Fiscalización de Servicios Ambientales y Energía.	Comisión de Ingreso y Gasto
9	Correo electrónico del 13 de enero de 2021, suscrito por Raquel Berrocal Sibaja, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Santa Ana, quien remite el acuerdo municipal 746-2021, en apoyo al acuerdo tomado por la Asamblea General de Alcaldías e Intendencias y se hace un llamado respetuoso a que se desista de la propuesta de vender la cartera de CONAPE al Banco Popular.	Diputadas y diputados

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.i.